PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC208-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

En cumplimiento de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se realiza la evaluación en lo relacionado con el proceso de contratación **MC208-2024.**

OBJETO	Prestación de servicios para la elaboración de avalúos de los predios (terrenos y edificaciones): avaluó comercial a la sede territorial Ocaña, avaluó comercial sede CAV el Zulia
PRESUPUESTO OFICIAL	$19.957.667
FECHA	San José de Cúcuta, agosto 22 de agosto 2024.
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	EYDER ALFONSO RODRIGUEZ Asesor Jurídico Externo - Secretaría General LUIS SERAFIN VEGA MADARIAGA Subdirector Financiero
PROPONENTE	CORPORACION LONJA INMOBILIAIA NORTE DE SANTANDER "CLINS", identificada con el NIT Nº 807006424-4, representado Legalmente por JOSE LUIS BAEZ FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 13.505.975 de Cúcuta (Norte de Santander).

DESARROLLO: Por medio del presente documento y actuando como miembro técnico del Comité de Verificación y Evaluación designado por el Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, me permito presentar el informe de verificación de requisito técnicos y económicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía Nº **MC208-2024.**

Conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474, la Corporación seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio siempre y cuando cumpla con la siguiente condición:

Se evaluará con **el menor precio del producto requerido en la presente propuesta,** siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas expuestas. Según Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. En los siguientes términos:

Desarrollo y fundamentos del presente informe:

1. Que, el día 12 de agosto de 2024, CORPONOR publicó en la página del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP, el proceso de selección de mínima cuantía **MC208-2024**, bajo el siguiente presupuesto: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($19.957.667).** Según certificado de disponibilidad Presupuestal Nº 308 del 18 de julio de 2024.

2. Que el 20 de agosto de 2024, se efectuó el cierre del proceso de Mínima Cuantía **MC208-2024** y se recibió propuesta por parte del siguiente oferente:

NOMBRE	**Cédula y/o NIT**	**VALOR**	**HORA Y FECHA**
CORPORACION LONJA INMOBILIAIA NORTE DE SANTANDER "CLINS", identificada con el NIT Nº 807006424-4, representado Legalmente por JOSE LUIS BAEZ FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 13.505.975 de Cúcuta (Norte de Santander).	807006424-4	$ 17.000.000	20/08/2024 10:34 AM

3. Que, en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía, el Director General de la Corporación designó el Comité de Verificación y Evaluación.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

✓ **VERIFICACION DEL PRECIO OFERTADO.**

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 20/08/2024 17:16:45 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	colgante		20/08/2024 10:34:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARUCA COLOMBIA, Cúcuta

Ilustración 1

✓ **SE EVALUARÁ CON LOS CRITERIOS ECONÓMICOS DEL ANALISIS DEL SECTOR**

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, no se requerirá en esta Modalidad de Contratación del RUP, ni de la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a CORPONOR de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ESTUDIO DE MERCADO

EL VALOR ESTABLECIDO PARA ESTE PROCESO ES POR VALOR PROMEDIO CONFORME LAS TRES COTIZACIONES RECIBIDAS IVA INCLUIDO, ESTAS COTIZACIONES SERAN ADJUNTAS AL PROCESO.

LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER	20.000.000
CLINS	19.873.000
URBANA	16.496.970
PROMEDIO	19.957.667

LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR OFERTA POR DEBAJO O POR IGUAL VALOR AL PROMEDIO ESTABLECIDO SOPENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.

Se anexan cotizaciones

Ilustración 2

- ✓ **Oferta presentada**



CLINS CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
AVALUOS-CAPACITACIÓN-CONSULTORIAS CONSTRUCCIÓN-ASESORIAS

ANEXO No 2 OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

NIT 807006424 - 4

En mi calidad de Representante Legal autorizado para comprometer a la CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA presento propuesta económica por la suma de $17.000.000.oo IVA INCLUIDO y todos los impuestos a los que haya lugar. De la siguiente forma:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR PREDIO	VALOR TOTAL
AVALUO COMERCIAL LOTE Y CONSTRUCCION DE LA SEDE EL ZULIA DONDE FUNCIONA CORPONOR	01	$7.000.000.oo	$7.000.000.oo
AVALUO COMERCIALLOTE Y COSNTRUCCION DE LA SEDE DE CORPONOR OCAÑA	01	$7.285.715.oo	$7.285.715.oo
SUBTOTAL			$14.285.715.oo
IVA			$ 2.714.285.oo
TOTAL			$17.000.000.oo

CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

JOSE LUIS BAEZ FUENTES
13.505.975 DE CUCUTA
Representante Legal de Clins

CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

AVENIDA 2E. 11-15 OFICINA 304 EDIFICIO LIZARAZO CAOBOS TEL: 6075000803 CELS: 3174388776 - 3165054446
Clinsasolonjas.com - Cúcuta - Colombia

Ilustración 3

De acuerdo AL ANALISIS DEL SECTOR, donde se determinó los precios de referencia incluida impuestos.

En virtud de lo anterior, la propuesta presenta por: **LA CORPORACION LONJA INMOBILIAIA NORTE DE SANTANDER "CLINS",** identificada con el NIT Nº 807006424-4, representado Legalmente por JOSE LUIS BAEZ FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 13.505.975 de Cúcuta (Norte de Santander), corresponde única propuesta presentada y se ajusta al presupuesto oficial en relación a los servicios solicitados a la presente invitación, además, oferta conforme a los parámetros del proceso contractual. En ese sentido, la oferta presentada **CUMPLE** con los criterios económicos establecidos en la invitación MC208-2024.

- ✓ **VERIFICACION CONDICIONES TECNICAS.** Realizar el avaluó comercial de referencia, para cada uno de los predios. Estudios que deberán ser realizados y avalados por una persona experta en avalúos, debidamente inscrita ante el Registro Abierto de Avaluadores. La persona natural ó

jurídica, debe estar calificada con acreditación de afiliación a una LONJA, con experiencia y que no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley.

PERSONAL TÉCNICO (Equipo de trabajo):	
ITEM	PROFESIÓN
1	INGENIERO CIVIL - AVALUADOR PROFESIONAL CON RAA-ESPECIALISTA EN PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL (Anexar copia de Cédula de Ciudadanía, Copia del título profesional - Tarjeta profesional vigente y RAA del profesional responsable).
2	TOPOGRAFO PROFESIONAL TERRITORIAL (Anexar copia de Cédula de Ciudadanía, Copia del título profesional - Tarjeta profesional vigente.).
Verificación	
1. Se adjunta: Tarjeta profesional de ingeniero Civil, adjunta título de especialización en gestión y planeación territorial, copia de cédula de ciudadanía, copia del título profesional, tarjeta profesional vigente expedida por la COPNIA con sus antecedentes y RAA del profesional responsable. 2. Se adjunta: Copia de Cédula de Ciudadanía, Copia del título profesional - Tarjeta profesional, **pero no se adjunta el CERTIFICADO DE VIGENCIA con sus antecedentes expedido por la autoridad competente**.	

CONCLUSION: La propuesta presentada por: CORPORACION LONJA INMOBILIAIA NORTE DE SANTANDER "CLINS", identificada con el NIT Nº 807006424-4, representado Legalmente por JOSE LUIS BAEZ FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 13.505.975 de Cúcuta (Norte de Santander), fue verificada y **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos en el proceso de selección MC208-2024.

Por lo anterior, se solicita al oferente que, a través de la plataforma SECOP 2, por el canal de mensajes subsane el siguiente requisito:

- CERTIFICADO DE VIGENCIA con sus antecedentes expedido por la autoridad competente del tecnólogo profesional en topografía aportado en la oferta.

-

<u>Se le concede un plazo al oferente hasta el día 23 de agosto de 2024, hasta las 18:00:00.</u>

Atentamente,

LUIS SERAFIN VEGA MADARIAGA
Subdirector Financiero